

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40369 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 001049/2012, habiéndose dictado en fecha 24-10-2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Bershhouse, S.L.", con CIF B-97142707, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Javier Garrigues Lluch, con domicilio profesional en Gran Vía Fernando el Católico, 7, 2.^a, Valencia, teléfonos 963846000-670400275, y correo electrónico adminconcursal@abogadosgs.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078703-1